

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de la UNGET San Martín, de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, mediante Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

COD.PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	EE.SS.	CANT	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA MENSUAL
<b>PROFESIONAL MÉDICO</b>				
01-2019	Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría	Centro de Salud Mental Comunitario	1	8,000.00
02-2019	Médico Cirujano	C.S. Chazuta	1	4,800.00
03-2019	Médico Cirujano	C.S. Morales	1	4,500.00
<b>PROFESIONALES DE SALUD</b>				
04-2019	Licenciado (a) en Enfermería	Centro de Salud Mental Comunitario	1	2,900.00
05-2019	Profesional de la Salud (Asistente Social, o Lic. Enfermería, o Psicólogo)	Centro de Salud Mental Comunitario	1	2,900.00
<b>TECNICOS ASISTENCIALES</b>				
06-2019	Técnico en enfermería	P.S. San. José dos de Mayo	1	1,400.00
07-2019	Técnico en enfermería	P.S. Reforma	1	1,400.00
08-2019	Técnico en enfermería	P.S. Utcuarca	1	1,400.00
09-2019	Técnico en enfermería	P.S. Machungo	1	1,200.00
10-2019	Técnico en Farmacia	Almacén Especializado.	1	1,200.00
<b>PILOTO DE AMBULANCIA</b>				
11-2019	Piloto de ambulancia	C.S. Morales	1	1,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	<b>30,900.00</b>

**2. Entidad Convocante**

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación**

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**II. Base Legal**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30635 Trabajo Médico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- Ley N° 28173 Ley de Trabajo de los Químicos Farmacéuticos.
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio profesional del trabajador social en el Perú.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- Resolución Suprema N° 129-2018-PCM. Crean comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.
- Decreto supremo N° 048-2019-EF. Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
- Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2016-GRSM/GR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- Ordenanza Regional N° 021-2019-GRSM/CR - de fecha 06 de noviembre de 2019, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.
- Directiva N° 01-2015-GRSM-ORA/OGP; establece normas y procedimientos para la selección, contratación y ejecución del Régimen de contratación administrativa de servicios –CAS, en el Pliego 459-GORESAM.

**III. FINALIDAD:**

Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales, y piloto de ambulancia; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, bajo la modalidad de contrato Administrativo de servicios- Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en establecimientos de la UNGET San Martín, de la Unidad Ejecutora- 400-OGESS-BM.

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO).

**V. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

PUESTO 001-2019.

**MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA (01)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>• Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>• Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>• Copia simple del Título de Especialista (deseable).</li> <li>• Acreditar Registro de Especialista (deseable).</li> <li>• De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) con una validez de tres (03) meses.</li> <li>• Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula (deseable)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico.</li> <li>• Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable).</li> <li>• Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</li> <li>• Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina familiar y atención primaria de salud.</li> <li>• Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> </ul>

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud de Servicio y buen trato a las personas</li><li>• Compromiso.</li><li>• Responsabilidad.</li><li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li><li>• Comunicación.</li><li>• Orientación a Resultados.</li><li>• Orden.</li><li>• Trabajo en Equipo</li></ul>
---------------------------------------	---

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios como médico especialista en Psiquiatría para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, labores afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.
- ✓ Examinar, diagnosticar, prescribir y brindar tratamiento psicofarmacológico a pacientes con problemas y/o trastornos de salud mental, con especial énfasis en pacientes víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Manejar pacientes con trastornos depresivos, con conductas auto lesivas y suicidas, fomentando su recuperación y reinserción en la sociedad, fortaleciendo su independencia.
- ✓ Realizar atención especializada, psicodiagnóstico, psicoterapia individual, familiar y grupal, consejerías y elaboración de informes médico – psiquiátrico.
- ✓ Realizar desplazamiento a otras localidades de la red de salud, con fines asistenciales, visitas domiciliarias en casos necesarios.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Otras que asigne la jefatura del establecimiento.
- ✓ Participar en las interconsultas con los equipos de atención primaria.
- ✓ Realizar capacitaciones y sesiones de acompañamiento clínico psicosocial con los equipos de atención primaria.
- ✓ Realizar actividades de prevención y promoción de la salud mental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos y otras labores de investigación desarrollados por el Centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Participar en sesiones clínicas y reuniones con el equipo del Centro de Salud Comunitario.
- ✓ Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención
- ✓ Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- ✓ Trabajar orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,000.00</b> (Ocho mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 002-2019 y 03-2019**

**MÉDICO CIRUJANO (02)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>• Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>• Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo el SERUMS.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto en el sector público. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación, Diplomado actualización Profesional afines al tema de medicina familiar y comunitaria. (deseable).</li> <li>• Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</li> <li>• Dentro los últimos cinco (05) años de a la fecha de postulación.</li> </ul>

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**

**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud</li> <li>• Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio y buen trato a las personas</li> <li>• Compromiso.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Orientación a Resultados.</li> <li>• Orden.</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, acciones afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.
- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos (HIS, FUAS, notificación inmediata, etc. ) con fines estadísticos y otros fines institucionales.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. Chazuta - Micro Red Chazuta. Y C.S. Morales - MR Morales.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>C.S. Chazuta: S/. 4,800.00</b> (Cuatro mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales. Y <b>C.S. Morales: S/. 4,500.00</b> (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 04-2019

LICIENCIADO(A) EN ENFERMERÍA (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	Título de Licenciado en Enfermería (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS).</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título.</li> <li>• Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.</li> </ul>
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>• Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</li> </ul>

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma técnica de referencia y contra referencias vigente.</li> <li>• Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado.</li> <li>• Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.</li> <li>• Protocolos de procedimientos de Enfermería.</li> <li>• Conocimientos de ofimática.</li> </ul>
<p><b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad</li> <li>• Coordinación y gestión</li> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Capacidad Analítica y organización</li> <li>• Orientación y Actitud de Servicio</li> <li>• Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar cuidados integrales y especializados al paciente usuario, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para, a través del "Proceso de Enfermería", valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar.
- ✓ Valoración de primer inicio a cada paciente y su familia nuevo.
- ✓ Orientar y educar al paciente y su familia en la adecuada administración de los medicamentos. Brindar atención a la persona, familia y comunidad en el marco de la atención integral en el área de la salud mental.
- ✓ Ejecutar acciones de Promoción de la Salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social. Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Administrar el tratamiento asistencial médico, farmacológico y de quimioprofilaxis al paciente en las actividades de salud.
- ✓ Organizar y efectivizar el seguimiento de casos que ameritan según norma técnica.
- ✓ Proponer y participar en la ejecución de proyectos de investigación epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción, así como realizar el control y prevención de salud mental.
- ✓ Coordinar con otros servicios la atención de pacientes, facilitando los antecedentes de su tratamiento. Promover e incentivar en la comunidad la formación de Líderes y/o Promotores de Salud.
- ✓ Participar en las coordinaciones multidisciplinarias y multisectoriales para la atención integral de pacientes y en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos y analizar los indicadores de salud.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Participar en la formulación, evaluación y ejecución de las programaciones de actividades del establecimiento y su jurisdicción

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores y demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Efectuar los diagnósticos de Enfermería a partir de los problemas de salud detectados en la valoración.
- ✓ Elaborar el plan y prestar cuidados, fijando objetivos, marcando las actuaciones necesarias y convenientes y estableciendo sistemas de evaluación.
- ✓ Utilizar las relaciones interpersonales como acto terapéutico.
- ✓ Actuar como referente para el paciente con respecto al equipo de salud para asegurar la continuidad de cuidados.
- ✓ Observar, interpretar y registrar trastornos de la conducta, en el plano de la percepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas.
- ✓ Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y social.
- ✓ Realizar y/o participar en sesiones familiares que cita el equipo.
- ✓ Planificar y realizar actividades lúdicas y socio terapéuticas, y de educación para la salud.
- ✓ Informar y apoyar a la familia según indicación médica.
- ✓ Estructurar y realizar consultas de Enfermería de Salud Mental, según la necesidad.
- ✓ Realizar visitas de atención domiciliaria
- ✓ Coordinar el equipo de Enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.
- ✓ Acompañamiento de los pacientes cuando sean hospitalizados.
- ✓ Educar al usuario.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
<b>Duración de Contrato</b>	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
<b>Contraprestación Mensual</b>	<b>S/. 2,900.00</b> (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 05-2019**

**PROFESIONAL DE LA SALUD (1)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Trabajador Social, o Lic. Enfermería, o Psicólogo (Indispensable).</li> <li>• Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>• Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS)</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto de asistente asistencial. (incluido SERUMS).</li> <li>• Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>• Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</li> <li>• Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PTO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud</li> <li>• Conocimiento de ofimática.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad</li> <li>• Coordinación y gestión</li> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Capacidad Analítica y organización</li> <li>• Orientación y Actitud de Servicio</li> <li>• Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas de los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Organización de los servicios del área que le corresponde.
- ✓ Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismos.
- ✓ Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de la salud mental en familias y comunidades ubicadas en áreas con riesgo.
- ✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica de la enfermedades de salud mental.
- ✓ Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- ✓ Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda Shilcayo en marco al DS. 048-2019-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 2,900.00</b> (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 06-2019; 07-2019; 08-2019 y 09-2019**

**TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (4)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico en Enfermería (Indispensable)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Técnico en Enfermería, posterior al título.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas como Técnico en Enfermería, posterior al título.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>• Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en Bioseguridad.</li> <li>• Conocimiento en primeros auxilios</li> <li>• Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO:**

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en Establecimientos de Salud de la Región a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente comunicación con su jefe inmediato (Lic. Enfermería, Obstetra, Médico, etc.) sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos (HIS, FUAS, notificación inmediata, etc.) con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Informar permanentemente a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	P.S. San José dos de Mayo - M.R. Huimbayoc. P.S. Reforma – M.R. Huimbayoc. P.S. Utcurarca – M.R. Juan Guerra. Y P.S. Machungo – M.R. Juan Guerra.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>P.S. San José dos de Mayo, P.S. Reforma, P.S. Utcurarca : S/. 1,400.00</b> (mil cuatrocientos y 00/100 soles). <b>P.S. Machungo: S/. 1,200.00</b> (mil doscientos y 00/100 soles).

**PUESTO 10-2019**

**TÉCNICO EN FARMACIA (01)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Técnico en Farmacia (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Farmacia, posterior al título.</li> <li>• Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable)</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud</li> <li>• Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio y buen trato a las personas</li> <li>• Compromiso.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> </ul>

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -

CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación.</li><li>• Orientación a Resultados.</li><li>• Orden.</li><li>• Trabajo en Equipo</li></ul>
--	--

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asegurar la conformidad de los datos de toda la receta médica, como nombre del paciente, historia clínica, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firmas del médico con su número de colegiatura, fecha y sello.
- ✓ Expendir los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en cuanto a la equivalencia de los nombres genéricos y comerciales, según prescripción procedente de los diversos servicios del establecimiento de salud.
- ✓ Realizar y registrar el inventario diario de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento
- ✓ Participar en la recepción de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, previo chequeo con el pedido provisional de farmacia ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuar el correspondiente ingreso en las tarjetas de control visibles en el servicio.
- ✓ Mantener ordenado (sistema FIFO y/o FEFO) y limpio los anaqueles de expendio para el proceso de colocación de los productos farmacéuticos y afines para el abastecimiento oportuno.
- ✓ Velar por el aseo y mantenimiento de los equipos y materiales de farmacia
- ✓ Almacenar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos conforme la normatividad vigente para garantizar la calidad de los mismos.
- ✓ Apoyar al profesional Químico Farmacéutico en la preparación de fórmulas magistrales, oficinales, mezclas enterales y parenterales para el tratamiento del paciente, cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- ✓ Atender el suministro de Medicamentos y fármacos, de acuerdo a la prescripción médica.
- ✓ Supervisar la atención de dosis unitarias a los pacientes de hospitalización y emergencia.
- ✓ Supervisar y controlar la atención de medicamentos de alto costo y riesgo.
- ✓ Coordinar con los médicos de consultorios externos, la relación de medicamentos existentes para su prescripción.
- ✓ Conocer, cumplir y supervisar la aplicación de las normas de Bioseguridad.
- ✓ Apoyar en Elaboración de requerimiento de reposición de medicamentos y otros propios de farmacia con la anticipación requerida.
- ✓ Controlar el ingreso y salidas de los medicamentos, mediante la confrontación del kárdex (tarjeta visible) y la información del sistema de Red de gestión hospitalaria.
- ✓ Efectuar el inventario de los medicamentos.
- ✓ Apoyar la verificación de los saldos de medicamentos por el sistema de muestreo periódico e intempestivo.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**

**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Almacén Especializado – Sede Administrativa
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 1,200.00</b> (mil doscientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 11-2019**

**PILOTO DE AMBULANCIA (01)**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria Completa (Indispensable) y/o estudios técnicos concluidos</li> <li>• Licencia de conducir profesional A-2 B o superior (indispensable)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de</li> </ul>

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

	funciones como conductor de vehículo afines al cargo en instituciones públicas.
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de record de conductor sin incidentes no mayor de tres meses (a presentar para la evaluación curricular)</li> <li>• Certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Psicólogo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayor de tres meses</li> <li>• Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.</li> <li>• Conocimiento de Mecánica y Electricidad Automotriz.</li> <li>• Cursos de Bioseguridad</li> <li>• Curso de primeros auxilios</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud de Servicio y buen trato a las personas</li> <li>• Compromiso.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Orientación a Resultados.</li> <li>• Orden.</li> <li>• Trabajo en Equipo</li> </ul>

**I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Traslado de pacientes en situación de emergencia.
- ✓ Realizar mantenimiento de Vehículo- Ambulancia.
- ✓ Coordinar con los responsables de servicios, del lugar donde labora la limpieza de sus servicios e implementar medidas de bioseguridad.
- ✓ Custodiar las llaves del vehículo a su cargo y cumplir estrictamente con la directiva de uso y control del vehículo a su cargo.
- ✓ Cumplir con las velocidades establecidas en las normativas vigentes y sus modificaciones, así como llevar el control del kilometraje, por cada servicio asignado.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Registrar las ocurrencias en la bitácora del servicio de transporte, con el objetivo principal de mantener el control de salidas y otros que permitan obtener información necesaria para ocurrencias que pudieran suscitarse.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. Morales – M.R. Morales.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2019. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 1,200.00</b> (mil doscientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	<b>Del 06 al 12 de marzo de 2019.</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> ; y en las marquesinas de la OGESS-BM; jr. Cahuide 146 Tarapoto.
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	<b>Del 06 al 12 de marzo de 2019.</b>  Horario de Atención (7:30 am a 15:30 pm) En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Evaluación curricular	<b>El 13 de Marzo de 2019.</b> A partir de las 08.00 am.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	<b>El 13 de Marzo de 2019. A partir de las 15.00</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Presentación de Reclamos	<b>El 14 de Marzo de 2019.</b> De 07.30 a.m. A 10.00.00 a.m. En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos	<b>El 14 de Marzo de 2019. De 10.30 a.m. a 14.00 horas</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto..

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
 CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Evaluación Escrita	<b>El 15 de Marzo de 2019. De 8.30 a 11.00 pm.</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto. Publicación de resultados a partir de las 12.00 pm. del mismo día
Evaluación Psicológica	<b>El 15 de Marzo de 2019. De las 14.00 a 16.00 horas</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. Publicación de resultados a partir de las 16.00 horas del mismo día
Entrevista Personal:	<b>El 18 de Marzo del 2019. A partir de 8.00 horas en adelante.</b>
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	<b>El 18 de Marzo del 2019. A partir de 14.00. horas</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Publicación de Resultados Finales	<b>El 18 de Marzo de 2019. A partir de 15.00.horas</b> Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.. <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Adjudicación de Plazas	<b>El 19 de Marzo de 2019.</b> A partir de 08.00. p.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESSBM.
Inicio de Labores	<b>El día 19 de Marzo de 2019,</b> en Horario de Atención de los establecimientos de salud.
<b>Suscripción de contrato</b> Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la UNGET San Martín.	<b>Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados</b>

**A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **001-2019 -OGESS-BM/DG-DIRESA**, en mesa de partes de la OGESS- Bajo Mayo en horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146 – Tarapoto.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

La convocatoria será difundida a través del portal de la OGESS-BM: en [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

<b>Señor:</b> <b><u>Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 001-2019- OGESS-BM/DG- DIRESA.</u></b>
Código de Puesto: _____
Puesto al que postula: _____
Apellidos y Nombres: _____
Documento de Identidad: _____
Dirección actual: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia de la boleta de venta de compra de bases.
2. Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
3. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
4. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
5. Declaraciones Juradas (Anexo 3 y 3A)
6. Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
7. Currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos). Signando referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI EN MENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

**1. EVALUACIÓN CURRICULAR: (Máximo 30 puntos)**

**1.1 PROFESIONALES DE LA SALUD.**

Se calificara los siguiente:

**Formación educativa** (título profesional diez (10) puntos): se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

**Maestría y/o Especialidad** (máximo cinco (05) puntos), debidamente acreditada; Reconociendo cinco (05) puntos por título y tres (03) puntos por la constancia de egresado.

**Diplomado y/o Cursos de especialización mínimo de 120 horas** (Máximo tres (03) puntos) Está dirigido a evaluar los Diplomados o Certificado de especialización que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada diploma y/o certificado.

**Capacitación** (Máximo tres(03) puntos) Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos cinco (5) años desde la fecha en que el postulante haya obtenido del título profesional.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

**E) Experiencia General** (máximo tres (03) puntos) Se considera un (01) punto por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional

**F) Experiencia Específica** (máximo seis (06) puntos) Se considera para la experiencia específica en el sector público dos (02) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

**1.2 TECNICOS DE LA SALUD.**

Se calificara los siguiente:

**A) Formación educativa** (Título Técnico diez (10) puntos): Se acredita mediante la presentación del respectivo título técnico correspondiente.

**B) Cursos de especialización mínimo de 120 horas** (Máximo tres (03) puntos) Está dirigido a evaluar Certificado de cursos de especialización que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada diploma y/o certificado.

**C) Capacitación** (Máximo tres (3) puntos) Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos 5 años desde la fecha en que el postulante haya obtenido el título técnico.

**D) Experiencia General** (máximo cinco (05) puntos) Se considera un (01) punto por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título técnico.

**E) Experiencia Específica** (máximo nueve (09) puntos) Se considera para la experiencia específica en el sector público tres (03) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado en instituciones públicas. La presente documentación se considerará desde la obtención del título técnico.

**1.3. PILOTO DE AMBULANCIA**

Se calificara los siguiente:

**A) Formación educativa** (Certificado de Estudios 10 puntos): Se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios.

**B) Estudios técnico concluidos** (Máximo cinco (05) puntos) Está dirigido a evaluar el Certificado de estudios.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

**C) Capacitación** (Máximo tres (03) puntos) Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará de los últimos 5 años.

**D) Experiencia General** (máximo tres (03) puntos) Se considera un (01) punto por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.

**E) Experiencia Específica** (máximo seis (06) puntos) Se considera para la experiencia específica en el sector público dos (02) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado.

**La nota mínima para pasar a la evaluación de curricular será de 18 puntos.**

**2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS.** (Máximo de cuarenta (40) puntos) La evaluación de conocimiento o competencia constara de veinte (20) preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionadas con conocimientos básicos del cargo o puesto al que postula.

**La nota mínima para pasar a la etapa de evaluación Psicológica será de 24 puntos.**

**3. EVALUACIÓN PSICOLOGICA (APTO - NO APTO)**

La evaluación Psicológica, tiene el objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral; esta etapa no tiene puntuación alguna. **La evaluación Psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante, para pasar a la entrevista personal.**

**4. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo de treinta (30) puntos)**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la Presentación Personal, Seguridad, estabilidad emocional, Capacidad de persuasión, capacidad para Tomar Decisiones; y cultura general.

Dichos factores se valoran de la siguiente manera. (Anexo 5 y 6)

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Aspecto personal.	03 Puntos.
Seguridad y Estabilidad Emocional	03 Puntos.
Capacidad de Persuasión	05 Puntos.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Capacidad para tomar decisiones	05 puntos
Cultura General	04 Puntos
Conocimiento en el Puesto	10 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL MAXIMO</b>	<b>30 Puntos</b>

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

El puntaje mínimo para aprobar la entrevista será de 18 puntos.

VI. **DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Examen de Conocimientos y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los resultados serán publicados a través del portal de la OGESS-BM. [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe), por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

VII. **BONIFICACIONES:**

- ✓ El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**
- ✓ El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  2. Por restricciones presupuestales.
  3. Otras debidamente justificadas

**IX. DISPOSICIONES FINALES:**

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe))

**XII. ANEXOS**

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- Anexo N° 02 : Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 03 y 03-A : Declaración Jurada
- Anexo N° 04 : Ficha de evaluación curricular de personal técnico.
- Anexo N° 05 : Ficha de Entrevista Personal por jurado
- Anexo N° 06 : Ficha de Entrevista Personal Consolidado

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

- Anexo N° 07 : Declaración jurada para bonificación por discapacidad.
- Anexo N° 08 : Declaración jurada para bonificación por licenciatura de las Fuerzas Armadas.
- Anexo N° 09 : Carta de presentación.

**\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado con

D.N.I. \_\_\_\_\_, domiciliado en el Jr.

\_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_; que

teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación  
Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 N° \_\_\_\_\_

**Unidad Ejecutora 400- OGESS-BM.** ; por lo que solicito participar en el proceso de

selección para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_,

comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases

publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo

estipulado en la misma.

Tarapoto, ..... de..... de 2019.

Firma: .....

Nombre: .....

Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si es profesional)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

**CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS** (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

\* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

\* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

<b>CURSOS</b> (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIEMPO DE DURACIÓN</b>



**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**  
**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_ y con domicilio real en  
\_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ natural  
del Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_

**1.1.1 DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.



Firma del Usuario \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**  
**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

ANEXO N° 03-A

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_ y con domicilio real en  
\_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_  
natural del Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_

**1.1.2 DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

**1.1.3 RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones  Sistema Privado de Pensiones

CUSP N° .....

Otros.....

Integra	<input type="checkbox"/>
Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
Hábitat	<input type="checkbox"/>
Prima	<input type="checkbox"/>

**1.1.4 OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Regimen Pensionario  SI  NO

Tarapoto, .....de ..... de 2019.

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI: .....

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**  
**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

ANEXO N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:.....

UNIDAD EJECUTORA:.....

UNIDAD ORGANICA.....

ITEMS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.-TITULO PROFESIONAL	(10)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD Y/O ESPECIALIZACION : Titulo tres(3) puntos y Constancia de termino dos(02) puntos	(05)	
3.- DIPLOMADO: un (01) punto por diploma	(03)	
4.-CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(03)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) punto por año	(03)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) punto por año en el sector privado y dos (02) puntos por año en el sector publico.	(06)	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>	<b>(30)</b>	

LA COMISIÓN

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIO

-----  
MIEMBRO

-----  
MIEMBRO

-----  
VEEDOR

-----  
VEEDOR

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**  
**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

ANEXO N° 04-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

SERVICIO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

UNIDAD EJECURA: \_\_\_\_\_

UNIDAD ORGANICA: \_\_\_\_\_

9  
 f  
 f  
 f

ITEMS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.-TITULO DE TÉCNICO	(10)	
2.- CURSO DE ESPECIALIZACION: un (01) punto por diploma	(03)	
4.-CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(03)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) punto por año	(05)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: tres (03) puntos por año en el sector publico.	(09)	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>	<b>(30)</b>	

Tarapoto.....de.....de 2019

-----  
 -----  
 -----

-----  
 -----  
 -----

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -**  
**CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.**

ANEXO N° 04-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL DE PILOTO DE AMBULANCIA

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

SERVICIO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

UNIDAD EJECURA: \_\_\_\_\_

UNIDAD ORGANICA: \_\_\_\_\_

ITEMS DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CERTIFICADO DE ESTUDIOS (5to. Secundaria)	(10)	
2.- TITULO TÉCNICO:	(05)	
4.-CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(03)	
5.-EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) punto por año	(03)	
6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: dos (02) punto por año en el sector público.	(06)	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>	<b>(30)</b>	

Tarapoto.....de.....de 2019

-----

-----

-----

-----

-----

-----

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO.

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	3	PUNTAJE					TOTAL
		3	5	5	4	10	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje TRES (03) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje TRES (03) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. Cuatro (04) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							
		<b>T O T A L</b>					

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Tarapoto, ..... de ..... de 2019

-----  
PRESIDENTE  
-----  
MIEMBRO  
-----  
VEEDOR

-----  
SECRETARIO  
-----  
MIEMBRO  
-----  
VEEDOR

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS -  
CONVOCATORIA N° 01-2019-DIRESA-OGESSBM/DG.

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

El que suscribe, \_\_\_\_\_, con  
DNI N° \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, y  
profesión, \_\_\_\_\_ a fin de cubrir la plaza de \_\_\_\_\_ declaro  
al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N°  
07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°  
\_\_\_\_\_ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley  
General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del  
quince por ciento (15%) sobre el puntaje final.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo  
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N°  
07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad  
administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente  
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten  
posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Del 2019.

.....  
FIRMA DEL USUARIO

DNI: .....

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, y profesión \_\_\_\_\_  
a fin de cubrir la plaza de \_\_\_\_\_ declaro  
al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N°  
07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° \_\_\_\_\_, y de  
conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-  
SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje  
final personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en  
beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo  
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N°  
07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad  
administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente  
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten  
posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019.

.....  
FIRMA DEL USUARIO  
DNI: .....